



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1440/22

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que con fecha 14 de junio de 2022, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente

#### RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y con lo acordado en el Pleno de fecha 10 de junio de 2022, sobre personal eventual del Ayuntamiento de Arévalo, dispongo

**Primero.** Nombrar como personal eventual del Ayuntamiento de Arévalo a Doña Alba Ramos Tejedor, con efectos del 14 de junio de 2022.

**Segundo.** La dedicación de doña Alba Ramos Tejedor, será en régimen de jornada completa, que coincidirá con el horario del personal de oficina, teniendo en todo caso disponibilidad horaria para realizar la jornada completa, y con unas retribuciones brutas de mil novecientos ochenta y siete con noventa y siete euros (1.987,97 €), más dos pagas extraordinarias por importe de dicha mensualidad en los meses de junio y diciembre.

Dicho personal eventual será dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

**Tercero.** Notificar esta Resolución a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como dar cuenta de la misma a la Tesorería de este Ayuntamiento.

Arévalo, 14 de junio de 2022.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.